

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

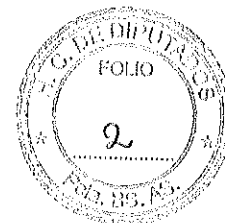
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del organismo o autoridad que corresponda, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan; y que está relacionado con la falta de comida en el Instituto Almafuerde y otros, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a cargo del señor Andrés Larroque:

1. Informe cuál es la situación actual del servicio alimentario en el Instituto Almafuerde y en otros centros cerrados para jóvenes en conflicto con la ley penal en la provincia de Buenos Aires.
2. Detalle qué medidas se han tomado para garantizar la cantidad y calidad adecuada de comida en el Instituto Almafuerde y en otros centros similares.
3. Explique cuál es el estado de la pericia bromatológica realizada en el Instituto Almafuerde y qué conclusiones arrojó en cuanto a la aptitud de los alimentos para el consumo.
4. Revele cuáles son las acciones previstas para corregir las irregularidades detectadas en el suministro de alimentos en el Instituto Almafuerde y prevenir futuras situaciones similares.

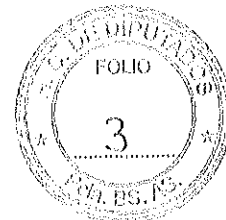


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
*40 Años de Democracia Argentina**

5. Esclarezca qué responsabilidades recaen sobre el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA) en cuanto a la supervisión y control del servicio alimentario en los centros de detención para menores.
6. Desarrolle qué medidas se han tomado para mejorar las condiciones de alojamiento de los internos en el Instituto Almafuerde y en otros centros similares, de acuerdo con los estándares constitucionales y los derechos de los detenidos.
7. Explique cuál es el plan de acción del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a cargo del señor Andrés Larroque, para garantizar una atención integral y adecuada a los menores en conflicto con la ley penal.
8. Explique cuáles son las acciones emprendidas para fortalecer la capacitación y formación del personal encargado de los centros de detención para menores, con el objetivo de brindar un entorno seguro y propicio para su readaptación social.
9. Detalle si existe un presupuesto asignado específicamente para el servicio alimentario y las condiciones de alojamiento en los centros de detención para menores. En caso afirmativo, diga cuál es el monto asignado y cómo se distribuye.
10. Desarrolle qué medidas se han tomado para garantizar la participación activa de los defensores oficiales y otros actores relevantes en la supervisión y monitoreo de los centros de detención para menores.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

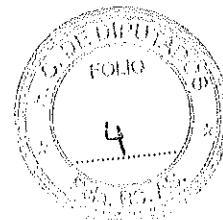
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Quiero expresar con profunda preocupación y decepción ante el abandono sistemático del sistema de jóvenes en conflicto con la ley y del sistema de promoción y protección de derechos de niños y adolescentes en nuestra provincia. La falta de comida en el Instituto Almafuerde, las precarias condiciones edilicias y la inconstitucional detención de jóvenes en comisarías son solo algunas muestras del terrible estado en el que se encuentran nuestros jóvenes más vulnerables.

Es inaceptable que en pleno siglo XXI, y en un país que se jacta de ser una democracia que respeta los derechos humanos, se permita que nuestros niños y adolescentes sean sometidos a condiciones inhumanas. El derecho a una alimentación adecuada y suficiente es fundamental para el desarrollo físico y mental de cualquier individuo, y es vergonzoso que en el Instituto Almafuerde, dependiente de los señores Kicillof y Larroque, se haya evidenciado una grave disminución del gramaje de los alimentos suministrados. Esta situación pone en grave riesgo la salud de los detenidos y contradice flagrantemente el deber constitucional de garantizar una alimentación digna a todos los ciudadanos.

Pero el problema va más allá de la comida. Las condiciones edilicias de los centros de detención son deplorables, distando mucho de los estándares establecidos en nuestra Carta Magna. Resulta inadmisibles que nuestros jóvenes estén siendo privados de su libertad en instalaciones insalubres, carentes de las condiciones mínimas de higiene y seguridad. El abandono de la infraestructura es un reflejo del abandono de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

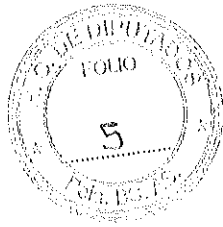
aquellos a quienes les hemos confiado la responsabilidad de cuidar y proteger a nuestros niños y adolescentes.

Además, la detención de jóvenes en comisarias es una práctica totalmente inconstitucional y contraria a los principios fundamentales de nuestro Estado de Derecho. La Convención sobre los Derechos del Niño, de rango constitucional, establece claramente que los niños y adolescentes privados de libertad deben ser alojados en centros especializados y separados de los adultos. Sin embargo, esta norma básica es sistemáticamente ignorada, lo cual es no solo aberrante desde el punto de vista humano, sino también una flagrante violación de nuestros principios constitucionales.

El abandono y la violación de los derechos de nuestros niños y adolescentes no solo son aberrantes, sino también inconstitucionales. Nuestra Constitución establece claramente la obligación del Estado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes, y su incumplimiento es una clara violación de los principios fundamentales de nuestro sistema democrático.

Es hora de que asumamos nuestra responsabilidad como sociedad y exijamos cambios inmediatos y efectivos en el sistema de jóvenes en conflicto con la ley y en el sistema de promoción y protección de derechos de niños y adolescentes. No podemos permitir que nuestros jóvenes sean víctimas de un abandono institucional que los condena a un futuro incierto y precario.

Solicitamos, por tanto, que se investigue a fondo esta situación, se tomen medidas urgentes para garantizar la alimentación adecuada y las condiciones dignas de alojamiento en el Instituto Almafuerte y en todos los centros de detención de jóvenes, y se ponga fin de manera inmediata a la inconstitucional detención de jóvenes en comisarias.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Nuestros niños y adolescentes merecen un presente y un futuro dignos, y es nuestro deber como representantes del pueblo asegurar que sus derechos sean respetados y protegidos en todo momento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente solicitud de informes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Florencia Retamoso".

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.